



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2019-344
SALTA, 26 de julio de 2019
EXPEDIENTE N° 20.283/2016 C. 1 y 2.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Geofísica Aplicada" (3° Año) de las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones (Planes 2002) de la Sede Regional Tartagal con dependencia académica de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 298/301, el Jurado interviniente sobre la base de los antecedentes acreditados, entrevista personal y clase oral y pública produjo su dictamen unánime y explícito de los postulantes evaluados, aconsejando la designación de la Geól. María Laura Gigena.

Que la impugnación (fs. 307/308) presentada por el Geól. Walter Ovejero ha sido tratada y resuelta por este cuerpo a través de Res. CDNAT- 2019-271.

Que obran las notificaciones fehacientes realizadas a los postulantes María Laura Gigena, Walter Ovejero y Germán Ceballos, por la Dirección Despacho General y Mesa de Entradas según constan en autos (fs. 362/371).

Que habiéndose cumplido los plazos establecidos y al no existir presentaciones de ninguna índole, se procede a dar curso al aspecto pendiente aprobado por este cuerpo en reunión ordinaria N° 28 de mayo de 2019 y relacionado a la solicitud de designación de la Geóloga María Laura Gigena – en el cargo regular de profesor en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Geofísica Aplicada" (3° Año) de las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones (Planes 2002) de la Sede Regional Tartagal con dependencia académica de esta Facultad.

Que el presente llamado se tramitó bajo el Reglamento de provisión de cargos de Profesores Regulares, Res. CS 350/87 y sus modificatorias.

Que el gasto emergente de la presente Resolución corresponde se impute al cargo vacante de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva liberado por el Ing. Raúl Beracochea (Res. CS 266/16) – del presupuesto de la planta aprobada de la Sede Regional Tartagal.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

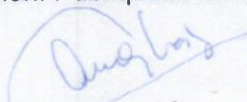
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

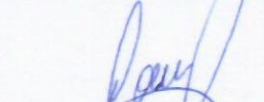
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicítase al Consejo Superior tenga a bien proceder a la designación de la Geól. **MARÍA LAURA GIGENA** – DNI N° 28.757.983 – en el cargo regular de profesor en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Geofísica Aplicada" (3° Año) de las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones (Planes 2002) de la Sede Regional Tartagal con dependencia académica de esta Facultad, en el contexto establecido por el Reglamento, Res. 350/87-CS y modificatorias.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente designación al cargo vacante de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva liberado por el Ing. Raúl Beracochea (CS 266/16) de la planta aprobada de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a Geólogos Gigena, Ovejero y Ceballos, cátedra, Sede Regional Tartagal, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Superior a los fines solicitados en Artículo 1º de la presente Resolución. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Esp. ANA P. CHÁVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO R. MASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales